



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración del **DÍA DEL SERVIDOR LEGISLATIVO** motiva el tributo de respeto y consideración a destacados hombres y mujeres que plasman, con su entrega y labores cotidianas, una carrera de servicio en la Función Legislativa;

Que, es plausible el desempeño del talentoso recurso humano institucional, al orientar sus esfuerzos, capacidades y competencias a la concreción de objetivos personales y organizacionales que abonan en la implementación de una gestión responsable, comprometida y eficiente, para el cabal cumplimiento de las atribuciones y deberes constitucionales y legales, conferidos al Parlamento ecuatoriano;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta la vocación de servicio y disposición de trabajo de las servidoras legislativas, que proyectan en sus actividades diarias positivismo, perseverancia y sentido de pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más entusiasta felicitación a la señora **ANA CRISTINA CHAMORRO HIDALGO** y **ADHERIRSE** al merecido reconocimiento otorgado por la Asociación de Servidores Legislativos, que pondera su tesonera labor y destacada trayectoria de **VEINTE AÑOS** de servicio en la Institución.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General